



233

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (97-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre, del año dos mil quince, siendo las diez horas con cuarenta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General se tramita de la siguiente manera 1.-) Secretario General del partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER-, solicita el recuento y cotejo de la totalidad de las actas que este Tribunal tiene en imágenes, con las actas físicas de la totalidad de votos recibidos por las Juntas Receptoras de Votos de toda la república de la elección de presidente y vicepresidente. El Pleno resuelve indicarle que el Tribunal ya resolvió lo relacionado a las Elecciones que se refiere, por lo tanto estese a lo establecido mediante acuerdo número trescientos sesenta y tres guión dos mil quince (363-2015), emitido por este Tribunal con fecha quince de septiembre. 2.-) Directora Electoral, solicita que se autorice el arrendamiento de los salones del parque de la industria números seis y ocho, del dieciséis al veintisiete de octubre del presente año y salón Guatemala del veintitrés al veintiséis de octubre del año en curso. El Pleno resuelve instruir al Jefe del Departamento Administrativo para que inicie los trámites pertinentes, hasta la consecución de lo solicitado. 3.-) Jefes de las dependencias de la Dirección de Cooperación, Comunicación y Protocolo, solicitan se reconsidere la petición de autorización para que el personal de esas dependencias labore en jornada extraordinaria del dieciséis de septiembre al treinta y uno de octubre del año en curso, cuatro horas de lunes a viernes y ocho horas los sábados y domingos. El Pleno resuelve no hacer lugar a lo solicitado. 4.-) Señor Byron Miguel Oliva Pereira, presenta memorial en el que solicita, que se revisen los votos válidos de la Corporación Municipal de Cobán y consecuentemente se rectifiquen los datos consignados por la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz. El Pleno resuelve indicarle al señor Oliva Pereira, que debe estarse conforme a lo resuelto con fecha quince de septiembre del presente año, con relación a los recursos de nulidad especial. 5.-) Solicitudes de las Juntas Electorales Municipales de ampliación presupuestaria, para la segunda elección presidencial: a) Santa Cruz Verapaz, solicita ampliación presupuestaria conforme los rubros del presupuesto presentado, ya que cuentan con un saldo disponible de setenta y cinco mil noventa y siete quetzales con ocho centavos (Q.75,097.08), y para la segunda elección presidencial se necesitan ciento setenta mil quinientos seis quetzales con treinta y cinco centavos (Q.170,506.35); b) San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango, solicitan ampliación presupuestaria de treinta mil quetzales (Q.30,000.00), para cubrir gastos de movilización de Juntas Receptoras de Votos, Auxiliares de Centros Electorales Municipales y digitadores, transporte mobiliario electoral, recargas electrónicas, alquiler de locales y el alquiler de once generadores eléctricos. El Pleno resuelve analizar en forma conjunta todas las peticiones de ampliación presupuestaria que sean presentadas por las juntas electorales municipales. 6.-) Licenciado Máximo Zaldívar y Félix Ulloa, Director de IFES y Asesor Electoral de PNUD, respectivamente, proponen la realización de un taller de evaluación de la jornada electoral del seis de septiembre en curso, la participación de los Magistrados, Funcionarios y Directores con alta incidencia en la preparación administrativa de la segunda



234

Tribunal Supremo Electoral

elección presidencial, el día viernes veinticinco de septiembre del presente año de nueve a dieciocho horas, de preferencia fuera de las instalaciones de la institución, encargándose de sufragar los gastos. El Pleno resuelve autorizar que se lleve a cabo dicho evento el cual será organizado por las instituciones que lo requieren.

7.-) Directora Electoral, remita pedido para el servicio del traslado de cajas electorales, solicitando se instruya a la dependencia que competa sobre el procedimiento a seguir.- El Pleno resuelve que se inicie el trámite a través de la Sección de Compras, debiéndose revisar todas las ofertas relacionadas con el tema y adjudicar como evento especial la contratación de los servicios solicitados por la Dirección Electoral. 8.-) Directora de Recursos Humanos indica que esa dependencia no tiene los recursos informáticos para elaborar una nómina especial para realizar el pago de cien quetzales (Q.100.00) en concepto de alimentos, correspondiente a los días cinco, seis y siete de septiembre del presente año y que por ser más efectivo, solicita la creación de una nómina especial para realizar dicho pago la primera semana de octubre del presente año. El Pleno resuelve autorizar que realice las gestiones administrativas para que se proceda elaborar lo solicitado. 9.) Director de Finanzas solicita que se efectúe la modificación presupuestaria por la cantidad de dos millones, cuatro mil trescientos quetzales (Q.2.004,300.00). El Pleno acuerda que se emita la disposición correspondiente y ordena a la Dirección de Finanzas que se hagan los trámites que correspondan.

TERCERO FIRMA DE ACUERDOS: El Pleno procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 373-2015 al 379-2015. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:**

a.) El Pleno acuerda que el día miércoles treinta de septiembre del presente año, a las diez horas, se realice la convocatoria, para determinar la aprobación de la papeleta para la segunda vuelta electoral, para los cargos de presidente y vicepresidente de la república; y en ese sentido ordena que a través de la Secretaría General se cite a los candidatos de los partidos Unidad Nacional de la Esperanza -UNE- y Frente de Convergencia Nacional -FCN-; a los Secretarios Generales y Fiscales de los partidos políticos y comités que postulen candidatos para Corporaciones de los municipios en donde se declaró la nulidad de las elecciones y la repetición de las mismas; al Procurador de los Derechos Humanos y a los miembros de la mesa técnica de seguridad, oportunidad en la cual se tratará lo relacionado a tipo de papeleta, color y posición en que quedarán cada una de las organizaciones políticas que participarán en el evento, así como la operatividad de los Centros Electorales Municipales de aquellos lugares en donde se desarrollará el evento electoral. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.